

DECRETO EXENTO Nº 3.395

RETIRO, 10 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitud presentada en el Depto. de Finanzas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- La anuencia del Jefe directo del interesado, consignada en la Solicitud de permiso;


DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
RUT	:	Nº 12.793.220-4
CARGO	:	Administrador
DESDE	:	10/11/2014
HASTA	:	10/11/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Control Médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep